Barranquilla, 19 de abril de 2022

Doctora
MARÌA MONICA HERNÀNDEZ UCROS
Secretaria General
E.S.D.

ASUNTO: Autorización de cesión y aprobación de Hoja de Vida.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar se autorice la Cesión del contrato No CD-59-2022-3194, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DIGITALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL"** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que el contrato No. **CD-59-2022-3194**, fue suscrito entre el Distrito de Barranquilla y **JOSE LUIS RODRIGUEZ BARROS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.155.954, el día veintisiete (27) de enero de 2022.

2- Que el valor del contrato se estableció en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000). NO RESPONSABLE DE IVA.**

3- Que el plazo pactado en el contrato será de **SEIS (06) MESES.** Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el articulo 41 de la Ley 80 de 1993.

4- Que la forma de pago pactada es: **"SEIS (6) Pagos Mensuales iguales POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.000.000)".** Cada pago debe estar precedido por la presentación de informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, y el pago de los demás impuestos a quehaya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC".

5- Que, el contratista JOSE LUIS RODRIGUEZ BARROS (CEDENTE) ejecutará actividades hasta el día veintiséis (26) de abril de 2022, fecha en la que se pretende que tenga efectos la referida cesión.

6- Que a la fecha de la solicitud de cesión, la contratista a ejecutado la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M.L ($12.000.000.oo)** y un saldo por ejecutar por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M.L ($12.000.000.oo).**

7- Que **JOSE LUIS RODRIGUEZ BARROS** ha manifestado la imposibilidad de seguir ejecutando el contrato descrito anteriormente y ha presentado la hoja devida de **SAMIR EDGARDO MARTINEZ BERNAL,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.867.189, para que se le autorice la cesión del contrato a partir del momento que sea aceptada por el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

8- Que esta Secretaría ha revisado los documentos soporte de la hoja de vida de **SAMIR EDGARDO MARTINEZ BERNAL** y ha concluido que el mismo cumple con el perfil requerido y por lo tanto es idónea para continuar la ejecución del contrato No **CD-59-2022-3194.**

De acuerdo con lo anterior se concluye que es procedente la autorización de cesión solicitada por **JOSE LUIS RODRIGUEZ BARROS.**

Agradezco su atención.

Atentamente,

OTILIA DEL CARMEN ORDOÑEZ PEREZ
Supervisor
Secretaria de Transito y Seguridad Vial

Anexo: Hoja de vida de Samir Edgardo Martínez Bernal, junto con los soportes legales requeridos.